



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia con fecha 4 de julio de 2017, ha adoptado la resolución que es del siguiente tenor literal:

“DECRETO: Ejea de los Caballeros, 4 de julio de 2017

Examinado el expediente de las pruebas selectivas para la provisión, con carácter interino, de una plaza de Oficial Electricista, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala servicios especiales, clase personal de oficios, grupo C, subgrupo C2, para cubrir una vacante por jubilación de una plaza adscrita al Área de Urbanismo, Medioambiente y Servicios, con destino en la Brigada municipal de Obras y Servicios, correspondiente a la plantilla de personal funcionario del M.I. Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Considerando lo establecido en la Base 4ª de las reguladoras de la presente convocatoria, esta Alcaldía-Presidencia

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aspirantes admitidos:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
AURIA	ENA	JOSE LUIS
CATENA	OCAÑA	JUAN ANDRES
FLORES	RACAJ	DANIEL
GIMENEZ	LUNA	EDUARDO
LISO	MONSEGUR	ANTONIO
LOPEZ	JOVEN	LUIS JAVIER
ZARATE	PEREZ	FRANCISCO JAVIER

Aspirantes excluidos:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	Motivo
ALEXANDRU	TATARU	MIHAI	Falta certificado de instalador de Baja Tensión.
CAMPOS	LAIGLESIA	MARIO ANGEL	Falta certificado de instalador de Baja Tensión.



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

SEGUNDO.- Publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y en la página Web del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

TERCERO.- Señalar que el primer ejercicio de la fase de Oposición se realizará en el **Centro Cívico Cultural de Ejea de los Caballeros**, el día **24 de julio de 2017**, a las **10:00 horas**, el segundo ejercicio se realizará cuando establezca el Tribunal.

CUARTO.- Indicar que el orden de actuación de los aspirantes, cuando ello sea necesario, comenzará por la letra “K”, según el sorteo público celebrado el día 28 de abril de 2017, por el Instituto Aragonés de Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre. Los Tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra iniciarán el orden de actuación con la letra o letras siguientes.

QUINTO.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados para valorar las pruebas.

SEXTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Señor Presidente de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros”.

Ejea de los Caballeros, 4 de julio de 2017.

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,

Fdo. Ángel Lereñegui Ilarri.